

**AVISO**

**CESE DE NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES**

**CESE DE INDIVIDUALIZACION**

**CENTRAL URBANA S.A.**

De los estados financieros condensados intermedios al 31.03.2024 de la Sociedad del rubro, no surge Patrimonio Neto negativo.

Por otro parte, el Auditor en su informe no incluye un párrafo de énfasis que destaque hechos o circunstancias revelados en los mismos.

En función de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto dejar sin efecto la negociación con advertencias especiales de los valores de Central Urbana S.A. conforme con las disposiciones del artículo 39 inciso d) del Reglamento de Listado, y el cese de su individualización con el código N° 1 d); conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

*Buenos Aires, 22 de mayo de 2024*

**MARÍA ROSA RAGO**  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
B.C.B.A.